



Factura: 001-002-000004331



20181114000P00224

NOTARIO(A) MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PINDAL

EXTRACTO

Escritura N°:		20181114000P00224					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE MARZO DEL 2018, (13:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PUCHA SANCHEZ JIMMY HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900454339	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINZA DAVILA VICTOR IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705148575	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		PINDAL		PINDAL / FEDERICO PAEZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PINDAL



Protocolo: 20181114000P00224

Factura. 001-002-00004331

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PINDAL

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE DERECHOS DE SOCIOS

OTORGA: JIMMY HERNAN PUCHA SÁNCHEZ

A FAVOR DE: VÍCTOR IVÁN PINZA DÁVILA

CUANTÍA: USD. 50,00.

CONFERÍ DOS COPIAS.-



En la ciudad de Pindal, cabecera del cantón del mismo nombre de la provincia de Loja. República del Ecuador, **hoy día Martes Veinte de Marzo del Dos Mil Dieciocho:** Ante mí. Abogada Mercy Elizabeth Zambrano de Sánchez, Notaría Pública Primera del cantón Pindal. Comparece a la celebración de la presente cesión de particiones: Por una parte el señor **JIMMY HERNAN PUCHA SÁNCHEZ**, de estado civil soltero, conductor profesional, Interviene en calidad de CEDENTE, y, por otra parte el señor **VÍCTOR IVAN PINZA DÁVILA**, de estado civil soltero, chofer profesional, Interviene en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad; domiciliados en la parroquia Doce de Diciembre del Cantón Pindal, y en la ciudad de Alamor, Cantón Puyango, Provincia de Loja respectivamente; legalmente capaces según derecho para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe; En virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura. Así como exmanidos que fueron en forma aislada y separada que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción amenaza temor reverencial,

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de particiones de compañía, al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA. OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte el señor **JIMMY HERNAN PUCHA SÁNCHEZ**, ecuatoriano, soltero, de treinta y un años de edad, conductor profesional,, portador de la cédula de ciudadanía número uno nueve cero cero cuatro cinco cuatro tres tres nueve, domiciliado en la parroquia Doce de Diciembre del Cantón Pindal, provincia de Loja. República del Ecuador, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor **VÍCTOR IVÁN PINZA DÁVILA**, ecuatoriano, de estado civil divorciado, de veintiocho años de edad, chofer profesional, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero cinco uno cuatro ocho cinco siete cinco, con certificado de votación Nro. 009-108, domiciliado en la ciudad de Alamor, parroquia Puyango, Cantón Puyango, provincia de Loja. República del Ecuador, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes intervienen por sus propios derechos, plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO.- Mediante escritura pública celebrada, en la Notaria Segunda del Cantón Puyango, el fecha viernes veintisiete de Abril del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pindal, con fecha veintinueve de mayo del año dos mil doce, bajo el número DOS, se constituyó la Compañía de TAXIS "PINDALEÑA CIA. LTDA" con domicilio en la ciudad de Pindal, Cantón Pindal, Provincia de Loja, con la aprobación de la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC. DIC. L12 185: DOS.- Los socios de la Compañía reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria y universal de los socios de la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA. LTDA, en sesión celebrada el día veinte de febrero del dos mil dieciocho, a las 19H00, Resolvieron y Acordaron por unanimidad Autorizar al Socio **JIMMY HERNAN PUCHA SÁNCHEZ**, con cédula Nro. 1900454339, para que transfiera todas las participaciones que posee en la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA. LTDA., A favor del señor **VÍCTOR IVÁN PINZA**



DÁVILA, con Cedula. Nro.0705148575, la misma que se agrega como documento habilitante de la presente escritura: **TERCERA.-OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos el CEDENTE señor **JIMMY HERNAN PUCHA SÁNCHEZ**, Cede en Venta Real y efectiva la participación que tiene en la Compañía de Taxis PINDALEÑA CIA. LTDA. Con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a la misma en favor del Cesionario señor **VÍCTOR IVÁN PINZA DÁVILA**, con cédula Nro. 0705148575.- **CUARTA.-PRECIO.-** El precio de la participación que se vende, es el de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, de contado que el Cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del cesionario. **QUINTA.-** Se deja constancia que El Cedente entrega al Cesionario al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro a nombre del Cesionario. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** EL Cesionario acepta la venta hecha a su favor. **SÉPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan facultades para obtener la inscripción de esta escritura en el registro Mercantil, la Marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás marginaciones que fueren del caso. Hasta aquí queda elevada a escritura pública, la misma que fue firmada por el señor Byron F Diaz Jara Abogado. Matricula número once dos mil nueve guion noventa y seis del Consejo dela Judicatura de Loja. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere.- Se han pagado los derechos adicionales a este contrato. Se adjunta a la presente certificado del registro de la propiedad y transferencia de participaciones conferidas por el Gerente General de la compañía, copias de cédulas y certificados de votación que se adjuntan como documentos habilitantes. Formalizado el presente instrumento público, yo la Notaria lo leí a sus otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto y contenido lo aceptan en todas y cada una de sus partes, firmado par constancia en



unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe. Firman:


JIMMY HERNAN PUCHA SÁNCHEZ
CED. NRO. 1900454339
CEDENTE


VÍCTOR IVÁN PINZA DÁVILA
CED. NRO. 0705148575
CESIONARIO


Ab. Mercy E. Zambrano O.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN PINDAL



SE CELEBRO ANTE ESTA NOTARIA EN FE DE ELLO, CONFIERO UNA PRIMER COPIA QUE LA CERTIFICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PINDAL EL MISMO DÍA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.




Ab. Mercy E. Zambrano O.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN PINDAL



PRINCIPAL DEL CANTÓN PINDAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
ESPACIO EN BLANCO

D.A.O. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705148575

Nombres del ciudadano: PINZA DAVILA VICTOR IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PINZA JARAMILLO TELMO ENRIQUE

Nombres de la madre: DAVILA ROGEL CARMEN ROSARIO

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018
Emisor: MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA - LOJA-PINDAL-NT 1 - LOJA - PINDAL



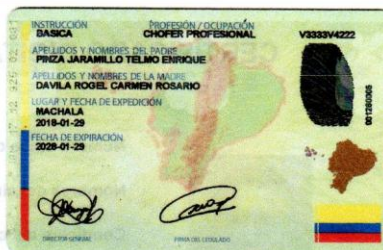
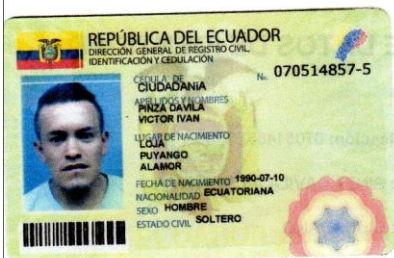
N° de certificado: 181-105-48070

181-105-48070

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a emitea@registrocivil.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900454339

Nombres del ciudadano: PUCHA SANCHEZ JIMMY HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PINDAL/PINDAL

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PUCHA CORDOVA JAIME HERNAN

Nombres de la madre: SANCHEZ ELIZALDE CARMEN VIRGINIA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA - LOJA-PINDAL-NT 1 - LOJA - PINDAL



N° de certificado: 189-105-48146



189-105-48146

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



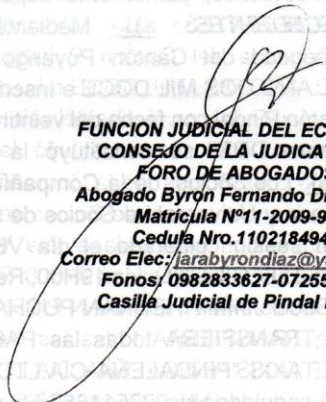
La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



SEÑORA MERCY ZAMBRANO NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PINDAL, PROVINCIA DE LOJA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: Por una parte el Señor JIMMY HERNAN PUCHA SANCHEZ ecuatoriano, de estado civil soltero, de treinta y un años de edad, conductor profesional, portador de la cedula de ciudadanía e identidad No.1900454339, domiciliado en la Parroquia Doce de Diciembre, Cantón Pindal, Provincia de Loja, República del Ecuador en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el Señor **VICTOR IVAN PINZA DAVILA** ecuatoriano, de estado civil soltero, de veintiocho años de edad, Conductor Profesional, portador de la cedula de identidad No. 070514857-5 con certificado de votación N° 009-108, domiciliado en la Ciudad de Amor, Parroquia Puyango, Cantón Puyango, Provincia de Loja, República del Ecuador en calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes, intervienen por sus propios derechos, plenamente capaces para contratar y obligarse.-**SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** **a).-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Puyango de fecha VIERNES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE e Inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pindal con fecha del veintinueve de mayo del año dos mil doce bajo el numero DOS, se constituyó la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA.LTDA".- **b).-** Los Socios de la Compañía reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA.LTDA", en sesión celebrada el día VEINTE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las 19H00, Resolvieron y Acordaron por unanimidad Autorizar al Socio JIMMY HERNAN PUCHA SANCHEZ cedulado No. 190045433-9 para que TRANSFIERA todas las PARTICIPACIONES que posee en la COMPAÑÍA DE TAXIS "PINDALEÑA CIA.LTDA." a favor del Señor VICTOR IVAN PINZA DAVILA cedulado No. 070514857-5, la misma que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública.- **TERCERA.- OBJETO:** con los Antecedentes expuestos el CEDENTE Señor JIMMY HERNAN PUCHA SANCHEZ cedulado No. 190045433-9 **CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA** la Participación que tiene en la COMPAÑÍA DE TAXIS "PINDALEÑA CIA.LTDA", CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LA MISMA en favor del CESIONARIO Señor VICTOR IVAN PINZA DAVILA cedulado No. 070514857-5.- **CUARTA.- PRECIO:** EL PRECIO DE LA PARTICIPACION QUE SE VENDE, ES EL DE CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, DE CONTADO, QUE EL **CEDENTE** DECLARA HABERLOS



RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, EN MONEDA DE CURSO LEGAL, DE MANOS DEL **CESIONARIO.- QUINTA.-** Se deja constancia que el **CEDENTE** entrega al **CESIONARIO** al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro a nombre del **CESIONARIO.- SEXTA.- ACEPTACION: El CESIONARIO** acepta la venta hecha a su favor.- **SEPTIMA DE LA ACEPTACION Y MARGINACION:** las partes quedan facultadas para obtener la Inscripción de esta escritura en el Registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás marginaciones que fueren del caso.- Hasta aquí la Minuta.-Usted Señora Notaria se servirá anteponer y agregar las Clausulas de estilo necesarias para la completa Validez y eficacia del presente instrumento; incorporara los documentos habilitantes mencionados, incluyendo el respectivo Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones extendido por el Gerente General de la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA. LTDA."; y, conferirá las copias que se soliciten.- Atentamente.-



FUNCION JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS
Abogado Byron Fernando Díaz Jara.
Matrícula N°11-2009-96
Cedula Nro.1102184940
Correo Elec: jarabyrondiaz@yahoo.com
Fonos: 0982833627-072553229
Casilla Judicial de Pindal No.17



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

Administración 2014 - 2019. LIVAR BUSTAMANTE CELI - Alcalde

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

Dra. SONJA MARGARITA CASTILLO S. GALINDO
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

CERTIFICO:

Se inscribe la presente Escritura Pública de la Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., a favor del señor VICTOR IVAN PINZA DAVILA, que se contiene en Escritura Pública que en copia antecede, con el No. 8 del Registro Mercantil bajo el No. 8 del Repertorio de fecha 9 de Abril del 2018.

Pindal 9 de Abril del 2018.


Dra. Sonja Margarita Castillo S.
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PINDAL



Dirección: Calle Celica y Alamor (Esq.) Plaza de Armas - Teléfono: (07)2553031. Correo electrónico: rp.pindal@dinardap.gob.ec. Pag. Web: www.gadpindal.gob.ec





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

Administración 2014 - 2019. LIVAR BUSTAMANTE CELI - Alcalde

Dra. SONIA MARGARITA CASTILLO SISALIMA
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

No.00103 RPMCP

CERTIFICO:

1. Que mediante Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA realizada en la ciudad de Alamor el 27 de Abril del 2012 ante el señor José Antonio Córdova Apolo Notario Público Primero del cantón Puyango, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA y los señores FRANCISCO FABIAN CARRERA MALDONADO, EDUARDO VICENTE CANDO ESPINOZA, MARIO ANTONIO CASTILLO CASTILLO, JIMMY IGNACIO CASTILLO SISALIMA, JUAN CARLOS CORDOVA ELIZALDE, EDYN JOSE GAONA MAZA, JOSE RAMIRO GUERRERO VALENCIA, ALEX RAMIRO ORTIZ CORREA, WILLAN EFRAIN PERERIA MAZA, MANUEL DE JESUS ROGEL JARAMILLO, BOLIVAR DE JESUS SANCHEZ DIAS, EDGAR STALIN SISALIMA CORDOVA, JACKSON ANTONIO VELASQUEZ CORDOVA, CONSTITUYEN a su favor UNA COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., que se dedicara exclusivamente al transporte comercial en taxis convencionales a nivel local. Inscrito en esta Oficina el 29 de Mayo del 2012 con el No. 002 del Registro de Mercantil.

2. La constitución descrita en referencia es de propiedad de LA COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., Integrada por los señores FRANCISCO FABIAN CARRERA MALDONADO, EDUARDO VICENTE CANDO ESPINOZA, MARIO ANTONIO CASTILLO CASTILLO, JIMMY IGNACIO CASTILLO SISALIMA, JUAN CARLOS CORDOVA ELIZALDE, EDYN JOSE GAONA MAZA, JOSE RAMIRO GUERRERO VALENCIA, ALEX RAMIRO ORTIZ CORREA, WILLAN EFRAIN PERERIA MAZA, MANUEL DE JESUS ROGEL JARAMILLO, BOLIVAR DE JESUS SANCHEZ DIAS, EDGAR STALIN SISALIMA CORDOVA, JACKSON ANTONIO VELASQUEZ CORDOVA.

La compañía descrita en referencia no soporta gravamen ni en poder de tercer poseedor.

SI EXISTE ALGUN ERROR COMUNICAR A LA REGISTRADORA

Pindal, 14 de Marzo del 2018.


Dra. Sonia Margarita Castillo S.
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PINDAL



Dirección: Calle Celica y Alamor (Esq.) Plaza de Armas - Teléfono: (07)2553031. Correo electrónico: ap.pindal@dinardap.gob.ec. Pag. Web: www.gadpindal.gob.ec



ACTA N° 35

En la ciudad, parroquia y cantón Pindal, provincia de Loja a los 20 días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las 19H00 horas, previa convocatoria se reunieron los socios en una sesión Extraordinaria en la oficina de la Compañía de Taxis "Pindaleña" Cía. Ltda. Ubicada en la calle Alamor y nueve de octubre, barrio cinco esquinas de la ciudad de Pindal, con la concurrencia de los señores socios: Acevedo Vera Dalton, Aguilar Zhingre Jimmy, Cando Espinoza Eduardo, Elizalde Oviedo Herman, Espinosa Vega Francisco, Gutierrez Sánchez Alex, Moncayo Palacios Paco, Ortiz Panamo Ricardo, Pereira Maza Willam, Pucha Sánchez Jimmy, Sisalima Córdova Edgar, Velásquez Córdova Jackson, Yaguache Díaz Ruvi.

Con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constitución del Quórum reglamentario.
- 2.- Apertura de la sesión por parte del sr. Presidente.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Aprobación para el cambio de dos socios.
- 5.- Clausura.



- 1.- **PRIMERO. - Constatación del Quórum reglamentario.** – La secretaria procede a correr lista y constata que de trece socios se encuentran presentes (todos), e informa al sr. Presidente que si existe el quórum reglamentario para instalar la presente sesión ya que están todos los socios presentes.
- 2.- **SEGUNDO. - Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente.** - El sr. Edgar Sisalima presidente de la compañía, da un saludo de bienvenida a todos los socios presentes, dando a conocer que la presente sesión es para la aprobación del cambio de dos socios y es así como deja instalada la sesión.
- 3.- **TERCERO. - Lectura y aprobación del acta anterior.** – La secretaria procedió a dar lectura, y puso a disposición de los socios el acta anterior, la misma que fue aprobada por unanimidad sin objeciones.
- 4.- **CUARTO. – Aprobación para el cambio de dos socios.** – El Sr. Jimmy Aguilar, Gerente de la compañía interviene con el tema del cambio de dos socios que necesitan realizar. El señor GUTIERRES SÁNCHEZ ALEX SEBASTIÁN, con cédula de identidad N° 1105121329, cede sus acciones al señor ACEVEDO VERA YOFRE BOLIVAR, con cédula de identidad N° 1103148589.

Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre, barrio cinco esquinas.
e-mail: taxispindal@yahoo.com



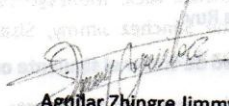
PINDAL-LOJA-ECUADOR
Tel: 0993754787-0992405007

El señor PUCHA SÁNCHEZ JIMMY HERNÁN, con cédula de identidad N° 1900454339, cede sus acciones al señor PINZA DÁVILA VICTOR IVÁN, con cédula de identidad N° 0705148575.

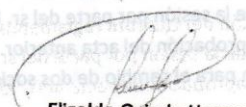
Como es de conocimiento de todos los socios que la compañía de taxis es limitada, razón por la cual los compañeros accionistas solicitan que por su intermedio se autorice la respectiva aprobación para dicha acción, lo cual se pone a consideración de la asamblea, quienes de forma unánime fue aprobada por todos los socios presentes.

Firma de todos los socios de la Compañía:


Acevedo Vera Dalton


Aguilan Zhingre Jimmy

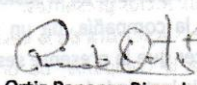

Cando Espinoza Eduardo


Elizalde Oviedo Herman


Espinosa Vega Francisco


Gutierrez Sánchez Alex


Moncayo Palacios Paco


Ortiz Panamo Ricardo


Pereira Maza Willam


Pucha Sánchez Jimmy

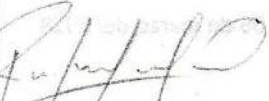

Sisalima Córdova Edgar


Velásquez Córdova Jackson



Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre, barrio cinco esquinas.
e-mail: taxispindal@yahoo.com

PINDAL-LOJA-ECUADOR
Teléfono: 0993754787-0992405007

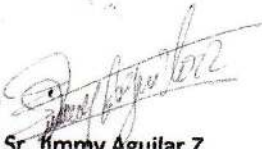

Yaguache Diaz Ruvi

5.- QUINTO. - Clausura. - Siendo las 20H00pm la sesión es clausurada, indicando el señor presidente a todos los socios que se convocará a una nueva reunión cuando se estime conveniente.

Para constancia firman:


Sr. Edgar Sisalima C
PRESIDENTE




Sr. Jimmy Aguilar Z
GERENTE



Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre, barrio cinco esquinas.
e-mail: taxispindal@yahoo.com

PINDAL-LOJA-ECUADOR
Teléf: 0993754787-0992405007

Pindal 18 de abril del 2018

Doctora.-

Cristina Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS-LOJA

Presente.

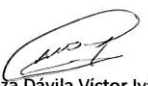
De mi consideración:

Yo, Aguilar Zhingre Jimmy Fernando, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA.LTDA, me permito informar a su autoridad que, en ésta compañía se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

TIPO DE INVERSIÓN	NACIONAL
VALOR NOMINAL DE LA ACCIÓN	CINCUENTA
NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS	1

Para constancia de la transferencia de las acciones cedidas, las partes libres y voluntariamente suscriben el presente documento, quedando inscrito en el libro de actas y participaciones el 10 de abril del 2018.

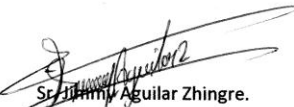

Sr. Pucha Sánchez Jimmy Hernán
Cl. 1900454339
CEDENTE


Sr. Pinza Dávila Víctor Iván
Cl. 0705148575
CECIONARIO

En tal virtud, solicito de manera especial se digne disponer al Departamento correspondiente, y se proceda con el registro de dicha transferencia en la Superintendencia de Compañías.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, me suscribo de usted, no sin antes reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:


Sr. Jimmy Aguilar Zhingre.
GERENTE GENERAL



Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre, barrio 5 esquinas
e-mail: taxispindal@yahoo.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N° 190045433-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PUCHA SANCHEZ
JIMMY HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PINDAL
PINDAL/FEDERICO PAEZ/

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUCHA CORDOVA JAIMÉ HERNÁN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ELIZALDE CARMEN VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-10

DIRECTOR GENERAL JEFE DEL CEDULARIO



  CERTIFICADO de PRESENTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

1900454339

Pucha Sanchez

Jimmy Hernan



 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

UNTERLESTA OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEPARTIVO PREVIAMENTE AL PAGO DE LA UNIDAD CORRIENTE EN CUALQUIER DELEGACION PROVINCIAL DEL COMPLEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODER AL MISMO TIEMPO SECRETARIAR SU CAMBIO DE DOMICILIO

SEXO: HOMBRE

VALIDO POR 5 DIAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 070514857-5

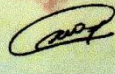
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINZA DAVILA VICTOR IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PUYANGO ALAMOR
FECHA DE NACIMIENTO **1990-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



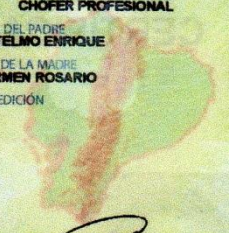
INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CHOFER PROFESIONAL **V3333V4222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINZA JARAMILLO TELMO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA ROGEL CARMEN ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2018-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-29

001280055



DIRECTOR GENERAL **FINZA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No. **009 - 108** NÚMERO **0705148575** CÉDULA

PINZA DAVILA VICTOR IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PUYANGO CANTÓN **ZONA:**
ALAMOR PARROQUIA



CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

Ciudadana (D)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESENTANTE DE LA JRV **IMP. ACUM. MJJ**